



**VISTO:**

La Resolución del Honorable Consejo Superior N° 290/2012 que fija el Cronograma de elecciones de Consejeros y Consiliarios de los claustros no docentes, docentes, egresados y estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario disponer la constitución de una mesa receptora de votos, con sus correspondientes Presidentes de Mesa, para la elección de Consejeros y Consiliarios del claustro No Docentes que se llevará a cabo el próximo jueves 10 de mayo de 2012;
- Que las disposiciones establecidas por la Resolución 19/2010 son de carácter obligatorio

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: CONSTITUIR una (1) mesa receptora de votos para la elección de Consejeros y Consiliarios del claustro No Docente que se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2012, entre las 08:00 y 18:00 horas en la sede del Pabellón México, primer piso.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR en carácter de Presidente de Mesa, en la mesa correspondiente y en los horarios que se detallan, al siguiente personal no docente:

**MESA 1: CONSEJEROS Y CONSILIARIOS NO DOCENTES**

Horario	Presidente	DNI
DE 08:00 A 10:00 HORAS	RAMALLO, MARIA MERCECES	26.179.548
DE 10:00 A 12:00 HORAS	CARNERO, CARLOS	29.715.011
DE 12:00 A 14:00 HORAS	MOREYRA, SILVIA	24.692.039
DE 14:00 A 16:00 HORAS	GODOY BETANCU, VILMA	23.822.601
DE 16:00 A 18:00 HORAS	ALMADA, NATALIA	27.957.827

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 08 MAY 2012  
RESOLUCIÓN N° 086



Lic. Ana Yukelson  
Decana Normalizadora  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba